

Don Diego Garcia Avilés 1.º de la Dabax
" Luis Bolarin Fernandez 2.º del Arabe de Monteg.^{do}
_____ Vecedores. _____

" Antonio Garcia Carcelén, . . . 2.º de Caravijax

" Fernando Martinez Estevan, 2.º del Arabe mayor.

El Señor Murcia usa de la palabra para manifestar que con motivo de lo expuesto por el Señor Alcalde en la discusión á que dió lugar en uno de los informes leídos en la sesión anterior, se ha creído molestado su digno compañero Señor Arcoutia, y no pudiendo presumir que en el ánimo de este Señor existiese la idea de lastimar la delicadeza de ningún Señor Concejal, esperaba confiadamente que desde luego daría cuantas explicaciones fuesen necesarias para satisfacción de todos.

Así lo verificó el Señor Alcalde refiriendo lo ocurrido para explicar el sentido de sus palabras, y manifestando que no tuvo intención de molestar, y menos ofender en lo más mínimo al Señor Arcoutia ni á ningún otro Señor Concejal pues de todos quiere ser amigo cariñoso y buen compañero, ni mucho menos propósito de conculcar los derechos de nadie, añadiendo que la circunstancia de no existir Reglamento y tener por tanto que acudir á la interpretación lógica de la Ley, habia ocasionado el incidente de que se trata, el cual lamentaba, pero que como no le duele prendas y acostumbra á poner siempre su corazón en la mano para que todos lo vean, da con gusto estas explicaciones satisfactorias, y las dará cuantas veces sea necesario, pues así como es celoso defensor del prestigio de su autoridad, también lo es del de los